



Mcal. López N° 150 e/ Comandante Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax:
(0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail:
muncaraguatay.uoc@gmail.com

Caraguatay, 10 julio del de 2025

DECLARACION JURADA

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar la 2DA ETAPA de la ADJUDICACION del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 013/2025 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL – MURALLA CON TEJIEDO ESC. SAN FRANCISCO DE ASIS" ID N° 464028**, con el afán de indicar cuanto sigue:

Que, **DECLARANDO BAJO FE DE JURAMENTO**, indico que excepcionalmente bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad, se realizó la adjudicación indicando cuanto sigue:

Que, la **RESOLUCIÓN DNCP N° 15/24** en su el Artículo 3°. Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

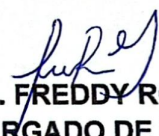
a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Que bajo nuestra absoluta responsabilidad hemos procedido a la formalización del contrato sin aguardar el cumplimiento del plazo para la interposición del recurso de protesta, esto obedece que la resolución de la máxima autoridad para la adjudicación fue emitida el 09/06/25 y firma del contrato con el proveedor se realizó el 10/06/2025 tipificada en la SUMA URGENCIA que cuenta dicha institución pública escolar para la construcción del cercado perimetral – muralla con tejido para el resguardo de los alumnos dentro de la escuela, a su vez este tipo de obra es considerada de INTERES PUBLICO por la Municipalidad de Caraguatay, es importante también resaltar que desde la publicación de la adjudicación 1ra etapa 19/06/25 hasta la fecha 10/07/25, ya han transcurrido 15 días hábiles SUPERANDO LOS 7 DIAS HABLES para interposición de protesta por los participantes y como se puede observar en el SICP, no cuenta con ningún tipo de impugnación contra el resultado.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito la publicación del CONTRATO en la brevedad posible en el SICP para la obtención del Código de Contratación, atendiendo de la URGENCIA por la cual cuenta la MUNICIPALIDAD para la "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL – MURALLA CON TEJIEDO ESC. SAN FRANCISCO DE ASIS".

Sin otro motivo en particular se despide de usted, atentamente.




ING. FREDDY ROLON
ENCARGADO DE LA UOC